713760

INFINITY – DAILYWIN S.A.

Guayaquil, 01 de Junio del 2018

Señora

MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplase comunicarle que en Junta General de Accionistas, de la compañía INFINITY — DAILYWIN S.A., celebrado el día 01 de Junio del 2018, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la compañía por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

En el Estatuto Social de la compañía **INFINITY – DAILYWIN S.A**. consta en la Escritura Pública que autorizó la Notaria Titular Décimo Séptimo de este Cantón, Abogada Amelia Dito Mendoza, el 21 de Julio del 2017, e inscrita en El Registro Mercantil el 31 de Julio del 2017.

Atentamente,

MARIANELA CAROLINA LEÓN PARRALES

Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE **INFINITY – DAILYWIN S.A.** - Guayaquil, 01 de Junio del 2018.-

MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES

C.I.0918746181

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.243 FECHA DE REPERTORIO:07/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INFINITY - DAILYWIN S.A., a favor de MARIANELA CAROLINA LEON PARRALES, de fojas 29.953 a 29.955, Registro de Nombramientos número 8.437.

Guayaquil, 21 de junio de 2018

revisado por: N

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Receptor: hantegy hacteres his to 13 111.